

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJERCITO NACIONAL



CENAC PERSONAL

DEPARTAMENTO JURÍDICO INTEGRAL

INFORME DE GESTIÓN No. 004

Bogotá, Mayo 2021

1. No. DEL CONTRATO	511-CENACPERSONAL-2021
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	08 DE FEBRERO DE 2021
3. POLIZA DE SEGUROS (CUANDO APLIQUE)	No. De la Póliza 12-46-101045255 Entidad que expide la póliza SEGUROS DEL ESTADO Fecha del certificado de aprobación de la Póliza 10 DE FEBRERO DE 2021
4. CRP	No. CRP 46221 Fecha expedición 11-02-2021 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE DE PERSONAL Dependencia CENAC PERSONAL Posición catálogo de gasto A-02-02-02-008-002 Fuente NACIÓN Recurso 10 CSF Valor 40.700.000
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	11-02-2021
6. CONTRATISTA	Nombre completo MARGARITA MARÍA CORAL MORA Identificación 1.026.257.787 Nacionalidad COLOMBIANO Dirección CALLE 144 # 13-15. TO. 3 AP. 204. Teléfono de contacto 300 4195220 E-mail de contacto abogadamargarita1@gmail.com
7. SUPERVISOR	Nombre completo CT MAURICIO DIAZ MORALES Cargo OFICIAL DE JUSTICIA TRANSICIONAL Resolución de nombramiento 00000205 DEL 19 DE ENERO DE 2021
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON ESPECIALIZACION PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN- DIVISIÓN DE AVIACIÓN (A 02-02-02-008-002-01 SERVICIOS JURÍDICOS Y CONTABLES)
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Elaboración del mapa judicial de la región, en él se establecerán los despachos judiciales y la competencia de cada uno de ellos. Así mismo se establecerá en el mapa los despachos de Fiscalía de la región con competencias definidas (Entregable adicional al primer mes de prestación de servicios). 2. Realizar las denuncias penales para que sean instauradas por el Comandante de Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica, de acuerdo con los hechos que suceden en la región, que constituyan delitos en contra de la población civil y propias tropas, por grupos o personas al margen de la ley. 3. Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región, cometidos por grupos al margen de la ley en contra de la población civil o las propias tropas (medios de comunicación, sección de operaciones e inteligencia de las unidades que asesora, grupos regionales de coordinación)

	<p>4. Reportar de manera inmediata a la Dirección de Apoyo a la Transición, los hechos ocurridos en la jurisdicción de responsabilidad con las acciones propuestas para su judicialización.</p> <p>5. Reportar de manera quincenal en la estadística establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición las denuncias que se presenten por hechos ocurridos en la Jurisdicción de responsabilidad.</p> <p>6. Hacer seguimiento mensual a las denuncias instauradas, reportando a la Dirección de Apoyo a la Transición acciones desarrolladas. (Aporte de pruebas, recepción de testimonios, órdenes de captura libradas, etc.).</p> <p>7. Asesorar a los militares y sus familiar que resulten afectados por delitos cometidos por grupos al margen de la ley, a fin de que se constituyan como parte dentro del proceso penal, y puedan ser reconocidos en sus derechos y contribuir de manera eficaz en el proceso de judicialización de estos grupos.</p> <p>8. Realizar boletines mensuales para informar a las unidades de su región, la forma correcta de realizar procesos de judicialización exitosos.</p> <p>9. Realizar una línea jurisprudencial a partir de decisiones de la Sala de Amnistía e Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz en sede de concesión de amnistías en indulto, a fin de determinar:</p> <p>10. Apreciación sobre el DIH en cada decisión, decisiones de impacto que permitan o no conceder amnistía en cada caso, recomendaciones a las unidades militares en procesos de judicialización.</p> <p>10. Construir la base de datos de la jurisdicción asignada sobre delitos imprescriptibles cometidos en contra de miembros del Ejército Nacional.</p> <p>11. Realizar seguimiento a las denuncias instauradas en las unidades a partir del año 2017, de acuerdo al cuadro de seguimiento establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición, presentando el diagnóstico de acción y proponiendo acciones efectivas para impulsar los procesos penales iniciados.</p> <p>12. Realizar coordinaciones con los Grupos Regionales de memoria histórica para asesorar a los militares víctimas de cada región a fin de lograr su reconocimiento en los sistemas ordinarios y de la Jurisdicción Especial para la Paz.</p> <p>13. Guardar la reserva debida de la información a su alcance, la cual sólo será empleada para desarrollar las obligaciones contractuales aquí descritas.</p> <p>14. Las coordinaciones a que haya lugar para desarrollar las acciones propuestas en cada hecho a denunciar, solamente serán desarrolladas con el Comandante de la Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica y el oficial de la reserva de cada grupo regional.</p> <p>15. Prestar colaboración mutua a las demás unidades militares en caso de ser requerido y de acuerdo a disponibilidad.</p> <p>16. Las demás que se deriven de la obligación principal.</p>								
<div>10. DOCUMENTOS SOPORTAN CUMPLIMINETO OBLIGACIONES CONTRACTUALES</div> <div>QUE EL LAS</div> <div>DE</div>	<p>Obligación No.2: Realizar las denuncias penales para que sean instauradas por el Comandante de Unidad Operativa Mayor, Menor o Unidad Táctica, de acuerdo con los hechos que suceden en la región, que constituyan delitos en contra de la población civil y propias tropas, por grupos o personas al margen de la ley.</p> <table><tr><td></td><td>ACTIVIDA D</td><td>No. DE RADICADO</td><td>ASUNTO</td></tr><tr><td>1</td><td>Elaboración y asesoramie nto de denuncia</td><td>No Aplica</td><td>Se Elabora denuncia Penal por los delitos de UTILIZACIÓN DE MEDIOS Y MÉTODOS DE</td></tr></table>		ACTIVIDA D	No. DE RADICADO	ASUNTO	1	Elaboración y asesoramie nto de denuncia	No Aplica	Se Elabora denuncia Penal por los delitos de UTILIZACIÓN DE MEDIOS Y MÉTODOS DE
	ACTIVIDA D	No. DE RADICADO	ASUNTO						
1	Elaboración y asesoramie nto de denuncia	No Aplica	Se Elabora denuncia Penal por los delitos de UTILIZACIÓN DE MEDIOS Y MÉTODOS DE						

	Penal		GUERRA ILÍCITOS EN CONCURSO HETEROGÉNEO CON FABRICACIÓN, TRÁFICO Y PORTE DE EXPLOSIVOS del señor Comandante Batallón de Operaciones Terrestres N° 4
2	Elaboración y asesoramiento de denuncia penal	No aplica	Se elabora denuncia penal por artefactos explosivos de la fuerza de tarea Omega.

Obligación 3. Hacer seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región, cometidos por grupos al margen de la ley en contra de la población civil o las propias tropas (medios de comunicación, sección de operaciones e inteligencia de las unidades que asesora, grupos regionales de coordinación)

	ACTIVIDAD	No. DE RADICADO	ASUNTO
4	Seguimiento a través de todos los medios disponibles	No Aplica	Seguimiento a través de todos los medios disponibles a los hechos ocurridos en la región, cometidos por grupos al margen de la ley, informado mediante formatos establecidos. (Entregas realizadas vía correo electrónico al Supervisor del Contrato los días 7, 14, 21 y 28 de Mayo de 2021).

Obligación No.4 Reportar de manera inmediata a la Dirección de Apoyo a la Transición, los hechos ocurridos en la jurisdicción de responsabilidad con las acciones propuestas para su judicialización.

	ACTIVIDAD	N. DE RADICADO	ASUNTO
2	Se reportan de manera inmediata los dos acontecimientos ocurridos en la jurisdicción al señor Capitán Mauricio Díez.	No aplica	Se reportan los dos eventos sujetos de denuncias ocurridos en el mes en la Jurisdicción.

Obligación Numero 5: Reportar de manera quincenal en la estadística establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición las denuncias que se presenten por hechos ocurridos en la Jurisdicción de responsabilidad.

	ACTIVIDAD	N. DE RADICADO	ASUNTO
2	Se Reporta Quincenal la estadística de denuncias de la Jurisdicción asignada.	No aplica	Se reporta la estadística de denuncias.

Obligación Numero 6. Hacer seguimiento mensual a las denuncias instauradas, reportando a la Dirección de Apoyo a la Transición acciones desarrolladas. (Aporte de pruebas, recepción de testimonios, órdenes de captura libradas, etc.).

	ACTIVIDAD	N. DE RADICADO	ASUNTO
1	Se Realiza seguimiento a las denuncias instauradas, especialmente la radicada por los hechos en el Guaviare.	No aplica	Se realiza seguimiento denuncias interpuestas.

Obligación No.7 Asesorar a los militares y sus familiar que resulten afectados por delitos cometidos por grupos al margen de la ley, a fin de que se constituyan como parte dentro del proceso penal, y puedan ser reconocidos en sus derechos y contribuir de manera eficaz en el proceso de judicialización de estos grupos.

Actividad	ASUNTO
Se realizan 4 asesoramientos a Militares y familiares que son considerados como víctimas para que le sean reconocidos derechos y sean registrados ante la JEP y UARIF	Elaboración de 4(cuatro) formatos No.1 "Asistencia hecho Victimizante establecido por el Departamento Jurídico Integral componente de víctimas.

Obligación No.9 Realizar una línea jurisprudencial a partir de decisiones de la Sala de Amnistía e Indulto de la Jurisdicción Especial para la Paz en sede de concesión de amnistías en indulto, a fin de determinar

	ACTIVIDAD	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Elaboración de ficha jurisprudencial	Ficha No. 088 Ficha No.89 Ficha No.90 Ficha No.91 Ficha No.92 Ficha No.93 Ficha No.94	Elaboración del análisis de ficha jurisprudencial asignadas.

Obligación No.11.Realizar seguimiento a las denuncias instauradas en las unidades a partir del año 2017, de acuerdo al cuadro de seguimiento establecido por la Dirección de Apoyo a la Transición, presentando el diagnóstico de acción y proponiendo acciones efectivas para impulsar los procesos penales iniciados

	ACTIVIDAD	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Elaboración de Oficio con la solicitud de base de datos con denuncias instauradas para seguimiento.	No aplica	Elaboración de Oficio con solicitud de base de datos.

Obligación N. 13. Guardar la debida reserva de la información a su alcance, la cual solo será empleada para desarrollar las obligaciones contractuales aquí descritas.

Obligación No.15 Prestar colaboración mutua a las demás unidades militares en caso de ser requerido y de acuerdo a disponibilidad.

	ACTIVIDAD	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Capacitación en tema	No aplica	Capacitación

			de víctimas		Reunión de
		2	Reunión a través de la plataforma meet con todos los Jurídicos en donde se expuso las funciones y misiones		Articulación.
11. CONSTANCIAS	<p>Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.</p> <p>Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.</p>				

Para constancia se firma en BOGOTÁ D.C., en el mes de Mayo de 2021



MARGARITA MARÍA CORAL MORA
CC.102625778